JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CERETE - CÓRDOBA
Presentó
26 NOV 2019
Recibido Ma. Claudia Borja Calderón
Hora 11:42 a.m.

Señor.
YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETE
E. S. D.
Cerete - Córdoba.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

ASUNTO: LIQUIDACIÒN DEL CREDITO

DEMANDANTE: LEONOR MARIA SAKR VELÉZ / C.C. 50.848.227.
DEMANDADO: ALEX ENRIQUE GARCIA SUAREZ / C.C. 15.645.895.
APODERADO: ISAAC JOSEPH FORERO SAKR /C.C. 1.065.005.405. /T.P. 310.723 del C.S. de la J.

RADICADO: 23-001-41-89-001-2019-00325-00

ISAAC JOSEPH FORERO SAKR, mayor de edad, domiciliado y residenciado en el Municipio de Cerete, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.065.005.405. Expedida en Cerete - Córdoba; abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 310.723. Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la señora **LEONOR MARIA SAKR VELEZ**, mediante el presente escrito me permito manifestar lo siguiente:

Mediante proveído adiado el 15 de Octubre del Año 2019, este despacho resolvió, en primer lugar ordenar seguir adelante la ejecución en contra del ejecutado **ALEX ENRIQUE GARCIA SUAREZ,** Así mismo ordeno practicarse la liquidación del crédito, motivo por el cual concurro a presentarla en los siguientes términos:

Por concepto del capital, que corresponde a la obligación suscrita en el Titulo Valor – Letra de Cambio No. L-008, aceptada el día 03 de Octubre del Año 2016, equivalente a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($3.730.000.oo).**

Por concepto de los intereses por retardo o moratorios, los cuales se generaron desde el día 04 de Octubre del Año 2017, fecha en que incurrió en mora el deudor, hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación, para efectos de la presente liquidación los he liquidado en proporción al 2.4% mes a mes del capital insoluto, tal como aparece descrito en el Título Valor - Letra de Cambio No. 008, que se aporta como medio de recaudo; y que hasta la fecha de presentación de esta liquidación del crédito, corresponde a la suma equivalente a **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($2.327.520.oo).**

La suma total de la presente liquidación hasta la fecha de su presentación es de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($6.057.520.oo).**

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

CAPITAL	INTERES POR RETARDO 2.6%
$3.735.999,00	$2.327.529,00
TOTAL LIQUIDACION	$6.063.528,00

Como consecuencia, solicito a este despacho de manera respetuosa lo siguiente:

PRIMERO: Liquidar las costas y agencias en derecho en contra del ejecutado **ALEX ENRIQUE GARCIA SUAREZ**, y a favor de la señora **LEONOR MARIA SAKR VELEZ**.

SEGUNDO: Aprobar o modificar la liquidación del crédito presentada por el suscrito apoderado de la parte demandante.

Atentamente:

ISAAC JOSEPH FORERO SAKR
C. C. No. 1.065.005.405. Expedida en Cerete.
T.P. No. 310.723. Expedida por el C.S. de la J.
ABOGADO.